



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

### MINUTA, 11ª SESIÓN ORDINARIA 2009

En la Ciudad de México, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches Número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a dos mil nueve, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto, sexto y séptimo del Código Electoral del Distrito Federal.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y Secretaria de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Maestro Jaime Alfredo González Amaro, titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, del Licenciado José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como de un representante de la Secretaría Ejecutiva.

Verificado el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 10ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 22 de octubre de 2009.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
3. Presentación del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa especial y Ordinario) correspondiente al mes de octubre de 2009".
4. Recepción y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificación en materia de urna electrónica al documento "Criterios para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario del año 2009, así como del diverso

material electoral no susceptible de ser reutilizado", aprobado por la COyGE en su 1ª sesión ordinaria celebrada el 22 de enero de 2009.

5. Análisis y, en su caso, aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se autoriza la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral local ordinario 2008-2009, así como el diverso material electoral inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana.
6. Recepción de la Nota Informativa relativa a la posibilidad de firmar convenios con el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Baja California y con el Instituto Electoral del Estado de Chihuahua para el préstamo de urnas electrónicas para el año 2010.
7. Recepción del informe relativo a los avances que presentan las gestiones para el registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
8. Recepción, para su análisis, del proyecto de "Informe sobre los resultados de la verificación de las características y autenticidad del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral del 5 de julio de 2009".
9. Recepción de los documentos denominados "Informe de actividades desarrolladas durante la XXXIII Reunión Nacional del Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal AC (CIAPEM 2009)", e "Informe de actividades de la visita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), con motivo de la elección ordinaria del 18 de octubre de 2009 para renovar los miembros de 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila".
10. Recepción de la nota relativa a la información sobre los recursos destinados a la rehabilitación de materiales electorales, adquisición y gasto no realizado de 2004 al 2008.
11. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, se aprobó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 199/11ªOrd./09.-** Se aprueba el orden del día.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la 10ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 22 de octubre de 2009.**

El Presidente de la Comisión mencionó que fueron recibidas observaciones de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, mismas que fueron incluidas en el texto del documento. Sin más comentarios, fue aprobado, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 200/11ªOrd./09.-** Se aprueba la minuta de la 10ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 22 de octubre de 2009.

**2. Presentación del Informe sobre el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.**

Sin comentarios, la Comisión se dio por enterada del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

**3. Presentación del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa especial y Ordinario) correspondiente al mes de octubre de 2009".**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el informe de referencia da cuenta de los avances del área a su cargo en el Programa Operativo Anual 2008-2009, tanto en el Programa Ordinario, como en el Especial. Comentó que en él se describen las principales actividades que se llevaron a cabo y la justificación en el caso de haber retrasos en algunas de ellas.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

**4. Recepción y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificación en materia de urna electrónica al documento "Criterios para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario del año 2009, así como del diverso material electoral no susceptible de ser reutilizado", aprobado por la COYGE en su 1ª sesión ordinaria celebrada el 22 de enero de 2009.**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que, con el fin de incorporar algunos aspectos relativos a la documentación electoral y auxiliar correspondiente a las casillas instaladas con urna electrónica durante el pasado proceso electoral, han sido agregados algunos temas en esta materia a los criterios aprobados en el mes de enero del presente año, mismos que se exponen en el cuadro anexo a la convocatoria.

Por su parte, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos mencionó que en el documento que se presenta no se contempla lo relativo a la destrucción de los archivos electrónicos que se encuentran en las urnas electrónicas.

En respuesta, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que el documento se refiere a los criterios que los distritos deben llevar a cabo para separar líquido indeleble, marcadoras de credencial, actas que no utilizaron para llevar el cómputo en cada una de las casillas y todos los carteles. En ese sentido, consideró que el tema relativo a los archivos electrónicos pueden ser materia del siguiente punto del orden del día.

Sin más comentarios, se aprobaron, por unanimidad, los siguientes Acuerdos:

**Acuerdo 201/11ªOrd./09.-** Se aprueban las modificaciones al documento "Criterios para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario del año 2009, así como del diverso material electoral no susceptible de ser reutilizado"; asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para que, a través de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la

versión modificada del documento de mérito sea remitida a los cuarenta órganos desconcentrados del Instituto.

**Acuerdo 202/11ºOrd./09.-** Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, para su conocimiento, el documento "Criterios para la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario del año 2009, así como del diverso material electoral no susceptible de ser reutilizado"; versión modificada durante el desarrollo de la presente sesión.

**5. Análisis y, en su caso, aprobación, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se autoriza la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral local ordinario 2008-2009, así como el diverso material electoral inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana.**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el documento de mérito ya había sido recibido por la Comisión el 27 de agosto, durante el desarrollo de su octava sesión ordinaria, en cuya sesión se acordó remitir el documento a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión con la finalidad de que fueran presentadas las observaciones o comentarios que se consideraran pertinentes. Sobre el particular, comentó que no fue recibida observación alguna. Sin embargo, aludió a la intervención del Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos durante el desarrollo del punto anterior del orden del día, por lo que propuso aprobar este acuerdo y enviarlo al Consejo General, tal cual como está y elaborar en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos el acuerdo correspondiente con el mecanismo para darle este tratamiento a los archivos electrónicos y presentarlo en la siguiente sesión que celebre la comisión.

Sin más comentarios, se aprobó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 203/11ºOrd./09.-** Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se autoriza la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del proceso electoral local ordinario 2008-2009, así como el diverso material electoral inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana" con la finalidad de que sea presentado a la consideración del pleno del Consejo General. Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a que elaboren una propuesta de tratamiento para los archivos que contiene la información electrónica.

**6. Recepción de la Nota Informativa relativa a la posibilidad de firmar convenios con el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Baja California y con el Instituto Electoral del Estado de Chihuahua para el préstamo de urnas electrónicas para el año 2010.**

El Presidente de la Comisión señaló que la nota refiere los compromisos que el Instituto adquiriría, en el caso de que se considere pertinente realizar el préstamo de las urnas

electrónicas solicitadas por el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Baja California y el Instituto Electoral del Estado de Chihuahua.

Sin más comentarios, la Comisión dio por recibida la nota informativa.

**7. Recepción del informe relativo a los avances que presentan las gestiones para el registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).**

En uso de la palabra, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mencionó que el documento de mérito da cuenta del requerimiento formulado por el Instituto de la Propiedad Industrial para aportar datos elementales o adicionales sobre cuestiones técnicas que ellos consideraron necesario evaluar, de modo que ese requerimiento fue desahogado el 8 de septiembre de este mismo año mediante escrito que se formuló y presentó por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el Secretario Ejecutivo. Comentó que la ley le otorga al IMPI hasta cuatro meses para su atención, estudio y desahogo, sin embargo, ese plazo no resulta atendido de manera puntual. Mencionó que el área a su cargo continuará dando seguimiento al tema de mérito con la finalidad de mantener informada a la Comisión.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo manifestó su inconformidad por los avances obtenidos. En ese sentido, comentó que se solicitará un informe integral sobre el particular con la finalidad de que sea conocido, a la brevedad, por la Comisión.

Sin más comentarios, se dio por recibido el informe.

**8. Recepción, para su análisis, del proyecto de "Informe sobre los resultados de la verificación de las características y autenticidad del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral del 5 de julio de 2009".**

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el documento da cumplimiento al punto resolutivo Décimo Segundo del ACU-0012/2009, aprobado por el Consejo General, y contiene los resultados entregados por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, referentes al análisis de verificación de las características, así como de la autenticidad de las muestras de los sobrantes del líquido indeleble que fueron recabadas por los consejos distritales el pasado 5 de julio y que fueron resultado del sorteo que se realizó en la sesión permanente que se llevó a cabo en esas fechas. Mencionó que las conclusiones a las que llegó el Instituto Politécnico Nacional nos indican que la totalidad de las muestras correspondieron con la fórmula original elaborada y desarrollada por ellos y cumplieron con las características aprobadas por el máximo órgano de dirección de este Instituto.

En ese sentido, fue aprobado, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 204/11<sup>a</sup>Ord./09.-** Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo el "Informe sobre los resultados de la verificación de las características y autenticidad del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral del 5 de julio de 2009", con la finalidad de que sea presentado a la

consideración del pleno del Consejo General, en cumplimiento al punto resolutivo Décimo Segundo del Acuerdo ACU-002-09 de ese órgano superior de dirección.

**9. Recepción de los documentos denominados "Informe de actividades desarrolladas durante la XXXIII Reunión Nacional del Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal AC (CIAPEM 2009)", e "Informe de actividades de la visita al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC), con motivo de la elección ordinaria del 18 de octubre de 2009 para renovar los miembros de 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila".**

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión comentó que se trata de los informes relativos a dos eventos de carácter institucional, que tienen vinculación con el proyecto de una electrónica; uno tuvo verificativo en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y, el otro, en las elecciones del Estado de Coahuila.

Sobre el particular, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos tomar en consideración las conclusiones vertidas en el informe correspondiente a la visita a Pachuca, así como consideraciones, relevantes en el caso de la votación electrónica empleada en Pachuca.

Sin más comentarios, se dieron por recibidos los informes de mérito.

**10. Recepción de la nota relativa a la información sobre los recursos destinados a la rehabilitación de materiales electorales, adquisición y gasto no realizado de 2004 al 2008.**

En uso de la palabra, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mencionó que en la nota de referencia se detalla la utilización de los recursos destinados a la rehabilitación de materiales electorales, así como el ahorro que se ha generado por esta actividad que ha llevado a cabo este Instituto a partir de 2004. Mencionó que, desde 2004 y hasta la fecha, se han invertido en promedio 15 millones de pesos para la rehabilitación y adquisición de materiales, situación que refleja un ahorro de aproximadamente 36 millones de pesos.

Sin más comentarios, se dio por recibida la nota informativa.

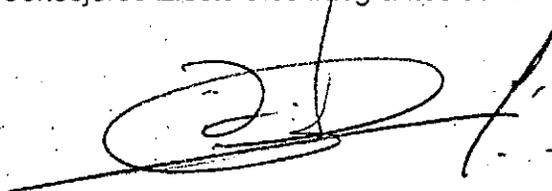
**11. ASUNTOS GENERALES.**

Fueron abordados dos asuntos generales. En primero lugar, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz hizo referencia a su viaje de trabajo a España. Sobre el particular, comentó que asistió al 3er. Congreso Internacional de Estudios Electorales celebrada en la Ciudad de Salamanca, mencionó que en dicho congreso expuso las experiencias del voto electrónico durante la jornada electoral en el Distrito Federal. Comentó que también asistió a un evento organizado por la Universidad Complutense de Madrid, en donde expuso el tema abordado en la Ciudad de Salamanca. Entregó diverso material bibliográfico a la Secretaría de la Comisión.

Respecto del asunto de la Urna Electrónica que se encuentra en la Aduana del aeropuerto de la Ciudad de Madrid, comentó que dicha situación se presentó debido a trámites de carácter burocrático, situación que se está siendo solucionada. En ese sentido, refirió y entregó un oficio en el que la empresa de paquetería UPS se hace responsable de la situación y, en consecuencia, del pago de los gastos que genere el regreso de la urna electrónica al Instituto Electoral del Distrito Federal.

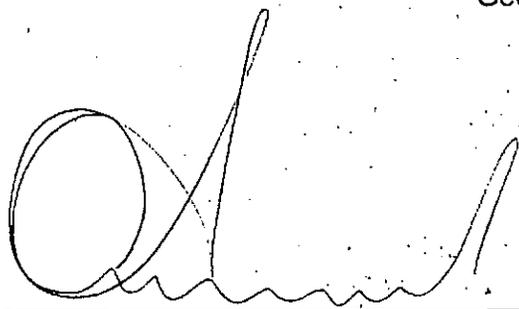
El segundo asunto general fue propuesto por el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, consistió en solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos realicen las acciones tendientes a actualizar el microsítio de la Urna Electrónica de la página WEB institucional, con la finalidad de que en él se contengan las actividades y resultados que, con motivo de la utilización de las urnas electrónicas para la recepción del voto vinculante, se obtuvieron durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, siendo las catorce horas con veinte minutos del jueves veintiséis de noviembre de dos mil nueve; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la misma.



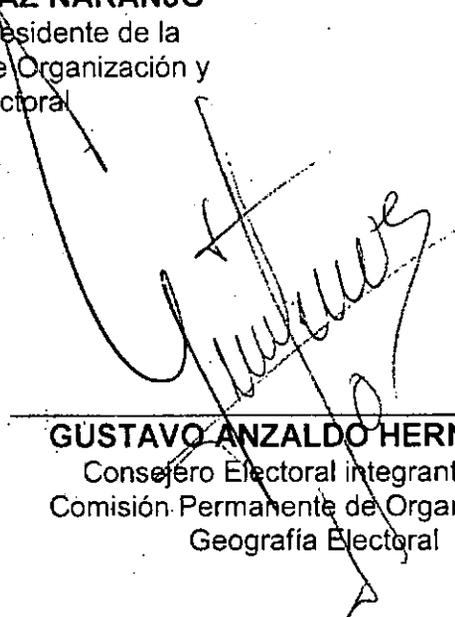
**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**

Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral



**ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ**

Consejero Electoral integrante de la Comisión  
Permanente de Organización y Geografía  
Electoral



**GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ**

Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral